



SECCIÓN: Unidad de Transparencia.
OFICIO NÚMERO: OG/UT/098/2024.
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información **121499024000045**

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 08 de julio de 2024.
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

**C. Trabajador Inconforme.
Presente.**

En atención a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **121499024000045**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 18 de junio del presente año, donde solicita información descrita textualmente a continuación:

"Necesito saber bajo que razón, circunstancia o motivo les revisan las mochilas a los trabajadores en la entrada del Recinto de la Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero y bajo que fundamento legal. Se hace muy incomodo e injusto porque no somos delincuentes, y venimos a trabajar, acepto que se les revise a personas externas pero porque a los trabajadores. Luego entonces no se les revisa a todos, solo algunos y a mi parecer es un acto discriminatorio. Espero una respuesta favorable de favor."

Al respecto, de acuerdo con información proporcionada por la **Coordinación de Seguridad del Ejecutivo Estatal** informo a usted lo siguiente:

"En el sentido a la competencia a las actividades de seguridad pública que realizan los elementos a servicios gubernamentales; se sustenta su labor en los artículos 02, 62 fracción II, 68 fracción I, 138, 139 y 140, en su legislación en términos de aplicación supletoria 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y que es la obligación de las entidades públicas de garantizar la higiene y seguridad en el trabajo, asimismo de las condiciones generales de trabajo para el servidor público, teniendo en cuenta de reglas necesarias para obtener mayor seguridad respetando los derechos humanos, así como las medidas para prevenir riesgos profesionales, de conformidad con las disposiciones aplicables en el artículo 74 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248; a efecto de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz. Hoy en día el Recinto Oficial se ha visto agredido por parte de grupos manifestantes, siendo el motivo por el cual el personal de guardia realiza una inspección visual de los bienes que ingresan a las instalaciones y con ello prever la introducción de algún artefacto o todo aquello que ponga en riesgo la seguridad de las personas al interior de las instalaciones".

Sin más por el momento, pongo a sus órdenes el correo electrónico institucional de ésta unidad para cualquier duda o aclaración: pnt.oficinadelagobernadora@gmail.com y le reitero las seguridades de mi atenta consideración institucional.

Atentamente



OFICINA DE LA GUBERNATURA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. J. Efraín Zúñiga Leyva.
Encargado de la Unidad de Transparencia y
Coordinador Ejecutivo Auxiliar del Poder Ejecutivo.

C.C.P. Minutario
JEZL/ncn

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Boulevard René Juárez Cisneros #62, Edificio Centro 2do Piso, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074 Chilpancingo de los Bravos, Guerrero. Teléfono Oficina: (01 747) 47 19834. www.guerrero.gob.mx/dependencia/sector-central/oficina-de-la-gubernatura/

